



Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales

APORTACIONES AL BORRADOR DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL BACHILLERATO

Desde la Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, previa consulta a sus asociados/as, proponemos una serie de modificaciones al borrador de proyecto de Real Decreto de ordenación y enseñanzas mínimas del BACHILLERATO, centradas todas ellas en el Anexo II (Materias del Bachillerato) y concretamente en las materias de Geografía (p. 212 y ss.) Historia de España (p. 252 y ss.), Historia del Arte (p. 284 y ss.) e Historia del Mundo Contemporáneo (p. 296 y ss.).

Por lo que respecta a la materia de **Geografía (p. 212 y ss.):**

- En el caso de la introducción, se debe explicitar mejor los motivos que impulsan a estructurar los saberes básicos en tres bloques. Se debe explicar con claridad los motivos en relación con lo expuesto anteriormente (glocal, ecosocial, participación) para ser coherentes con el discurso presentado durante todo el proyecto.
- Por lo que se refiere a la competencia específica 5, se solicita definir el papel de España en el escenario global, con su especificidad de medio cultural turístico en los circuitos financieros internacionales (p. 216 y 217).
- Por lo que se refiere a la competencia específica 6, se debe incluir una referencia directa a los problemas estructurales del paro y el trabajo precario (p. 217).
- Se solicita la inclusión, dentro de los criterios de evaluación de la competencia 1, el siguiente criterio: “Debatir sobre los modelos de ordenación del territorio que, en sus diferentes escalas, proponen una estabilidad o inestabilidad en las relaciones ecosociales” (p. 218).
- Se solicita la inclusión, dentro de los criterios de evaluación de la competencia 2, el siguiente elemento: “Disponer de criterios analíticos para interpretar las imágenes que aparecen en redes sociales y medios de comunicación para explicar los elementos geográficos que determinan un paisaje” (p. 218).
- Urge especificar en el criterio de evaluación 3.1. de la competencia específica 3 la sostenibilidad “del medio” (p. 219).
- Se solicita la inclusión, dentro de los criterios de evaluación de la competencia 4, el siguiente criterio: “Saber utilizar los códigos verbales, cartográficos, estadísticos e icónicos precisos para poder comunicar los resultados del estudio realizado en los medios geográficos relacionados con los entornos locales” (p. 219).
- Se debe incluir, dentro de los criterios de evaluación de la competencia 4, el siguiente

criterio: “Saber plantear propuestas a las autoridades locales sobre posibles soluciones a los problemas analizados en los estudios del medio próximo” (p. 219).

- Por lo que se refiere a los saberes básicos, se solicita incluir mayores aspectos referidos a España y su papel en el proceso de la globalización en el saber básico A. (p. 220).

- Por lo que respecta al saber básico B., se solicita incluir la diversidad de paisajes ecosistémicos: la responsabilidad de las acciones humanas, además de la montaña y el litoral como espacios de inversión económica del turismo. Se debe hacer incidencia a la repercusión del clima en la utilización del medio: turismo, recursos hídricos, generación energética. En este mismo saber básico se debe indicar el cambio climático con mayor énfasis: evolución histórica del medio y responsabilidad humana (p. 220-221).

- Se solicita cambiar el título del saber básico C por uno más acorde con el discurso planteado en todo el decreto, a modo de sugerencia indicamos el siguiente: “Las políticas de ordenación del medio para la sostenibilidad ecosocial” (p. 221). En el caso de este saber básico, se requiere la inclusión de las temáticas siguientes: el mantenimiento de las estructuras productivas: población laboral, productividad y papel del Estado; Los procesos de gentrificación en los centros urbanos de las principales ciudades; Problemas del medio rural e imagen del turismo rural; La transformación del litoral y sus consecuencias bióticas y, finalmente, los espacios turísticos como modelo de monocultivo productivo: problemas de sostenibilidad del medio.

Para el caso de la materia de **Historia de España (p. 252 y ss.):**

- En cuanto al nombre de la materia, “HISTORIA DE ESPAÑA”, se solicita una revisión conceptual para evitar caer en mecanismos historicistas que incidirían en una esencia teleológica de la propia materia (“de las raíces a la actualidad”), aspecto descartado hace tiempo por la investigación académica. Se considera más pertinente incluir la delimitación cronológica “en la edad contemporánea”.

- En cuanto a la introducción, en los primeros párrafos se incide en la importancia del pensamiento histórico y crítico, pero no se detallan los conceptos de segundo orden que lo componen: aparte de las fuentes está la relevancia, la perspectiva, la empatía, el cambio y continuidad o la causalidad, sin olvidar la importancia de la contextualización (esta sí se aborda en la p. 254). Se deben incluir estos aspectos o delimitarlos convenientemente.

- Se solicita dividir la competencia específica 8 en dos (8 y 9) para abordar así dos aspectos muy diversos en su redacción: por un lado, el patrimonio y por otro el pensamiento histórico (p. 259 y 260). En el aspecto patrimonial debe incidirse en la capacidad didáctica del patrimonio, en la necesidad de valorar el más reciente o el valor de los objetos como herramientas fundamentales de investigación en el aula.

- Se requiere la inclusión de aspectos relacionados con la “Historia Pública” (la importancia de las recreaciones, por ejemplo) en el apartado de saberes básicos (p. 264 y 265). Así como la inclusión de las profesiones, la vida doméstica o los movimientos culturales e incluso la propia importancia de la educación o de la sanidad en la modernización de España.

- Se solicita la inclusión de algún apartado referido a científicos/as, artistas, sobre la importancia del cine y la televisión, el uso de las nuevas tecnologías (Internet...), conceptos

ausentes en el actual proyecto de enseñanzas mínimas por lo que se refiere a esta materia de Historia de España.

Por lo que respecta a la materia de **Historia del Arte (p. 284 y ss.)**:

- La distribución de competencias y saberes básicos que escapa a la tradicional perspectiva cronológica es acertada, no obstante, se solicita la inclusión de temáticas más amplias como la diversidad de género y sexual y su representación artística a lo largo de la historia.
- Se solicita la inclusión de un apartado concreto de saberes básicos referidos a las temáticas y la importancia de la decoración y el diseño (p. 294).
- Se debería dotar de mayor importancia en los saberes básicos a los espacios museísticos, las ferias de arte y de las subastas (p. 294).
- Se solicita la inclusión de aspectos relacionados con las nuevas tecnologías en lo que se refiere a la generación y promoción del arte (p. 294).
- Finalmente, se debería dotar de mayor importancia a la escultura monumental o conmemorativa tanto en las competencias específicas como en el apartado de saberes básicos.

Para el caso de la materia de **Historia del Mundo Contemporáneo (p. 296 y ss.)**:

- Incidimos en que se aclare mejor en la introducción los aspectos que definen el pensamiento crítico, tal como indicamos para la asignatura Historia de España (p. 296 y ss.).
- Se deben incluir referencias al arte o patrimonio en las competencias específicas (p. 298-305).
- Se solicita la inclusión, tanto en el apartado de saberes básicos como en el de competencias específicas, de otros aspectos ajenos al enfoque eurocéntrico, así como elementos referidos al ocio y tiempo libre, ausentes en la redacción propuesta.

Alegación presentada ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 29 de diciembre de 2021.